

**Espacio físico Contratistas****1. Objeto**

Describir el modelo de Espacio Físico adecuado (según marco legal aplicable y los estándares de Cofco Argentina S.A.) para el uso de las empresas contratistas durante una obra en planta, de manera de minimizar los riesgos y asegurar un lugar confortable a los trabajadores.

**2. Alcance:**

Todas las empresas contratistas que trabajen dentro de las instalaciones de Cofco complejo Timbúes - Santa Fe - Argentina.

**3. Definiciones y Abreviaturas:**

- **Pañol:** Espacio físico destinado al depósito de herramientas, equipos y consumibles no inflamables, debidamente ordenados, no habilitado para realizar tareas.
- **Comedor:** Espacio que podrá ser utilizado únicamente como tal, debiendo estar físicamente separado de las otras áreas de acuerdo a normativas legales vigentes.
- **Obrador:** Espacio físico donde se podrán realizar tareas, excepto aquellas que involucren productos combustibles, inflamables, gases y/o cualquier elemento que pudiera generar atmósfera explosiva.

**4. Normas de Aplicación**

Decreto 351/79 de la Ley 19587 "HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"

Decreto 911/96

Ley 22.250

Convención Colectiva de Trabajo 76/75 UOCRA

**5. Responsabilidades:**

- **Project Leader:** Asegurar que la empresa contratista reciba este procedimiento y controlar su cumplimiento durante el plazo que dura el trabajo o mientras permanezca personal y el obrador de la empresa dentro del complejo. Confección del "Permiso de Trabajo" para la instalación/desinstalación en zona de obradores.
- **Mantenimiento Eléctrico:** Habilitación de instalación eléctrica
- **SYSO:** Asesoramiento e Inspecciones periódicas del/o los espacios físicos según este procedimiento.
- **Medio Ambiente:** Asesoramiento e Inspecciones no programadas del/o los espacios físicos según este Procedimiento.
- **Jefes de Sectores:** gestionar el permiso de trabajo para su instalación/desinstalación cuando ésta se realice fuera de la zona de obradores y /o en áreas operativas.

**6. Desarrollo**

**Espacio físico Contratistas**

Condiciones básicas e indispensables que debe poseer un espacio físico y sus instalaciones para asegurar el confort de los trabajadores y la minimización de riesgos.

**6.1. Pañol:**

- a. El mismo deberá estar convenientemente ventilado en forma permanente, contando con al menos dos ventanas que tengan la posibilidad de mantenerse abiertas y disponer de iluminación adecuada. Su utilidad es para almacenar en forma adecuada y ordenada, máquinas, herramientas y consumibles, no pudiendo realizarse dentro de ellos tarea alguna.
- b. Todos los recipientes que puedan contener productos químicos para la obra deben estar aprobados para ingresar a planta, cada recipiente debe contar con el rótulo correspondiente y depositado en forma ordenada para evitar derrames, incendios y posibles explosiones. **Los recipientes que contengan inflamables o productos con bajo punto de inflamación, se deberán guardar en un cofre cerrado fuera del pañol y se deben proteger de las altas temperaturas y/o la exposición directa al sol y la lluvia. Todos los recipientes de sustancias químicas deben tener su correspondiente contención de forma y tamaño tal que puedan evitar un posible derrame o pérdida. Deben además contar con la Hoja o Ficha de Seguridad o MSDS/FDS en el lugar de trabajo.**
- c. El ambiente deberá poseer como mínimo un matafuego de 10 Kg de PQS (o los que sean necesarios según la carga de fuego y tipo de productos almacenados), ubicado cerca de la entrada principal, de forma tal de poder acceder al mismo sin dificultades desde afuera del pañol, con el propósito de no exponer al personal.
- d. Los equipos de oxicorte o cualquier recipiente a presión deben ser depositados en forma vertical fuera del pañol, se fijarán con cadenas u otro material que evite su deslizamiento y/o caída, resguardado de los rayos del sol y de la humedad continua y extrema. Deberán estar a no menos de 6 mts de cualquier fuente de ignición. Estos recipientes deben estar perfectamente rotulados y con su correspondiente color de acuerdo al tipo de contenido.
- e. Una vez habilitado por personal de seguridad y el Project Leader de Cofco, el pañol debe ser ubicado en un lugar seguro, sobre suelo firme y alejado a no menos de 30 mts. de las áreas de procesos, zonas de manifold, cargaderos de camiones y nunca debe obstaculizar accesos a válvulas de red contra incendios y todo lugar donde pueda impedir cualquier maniobra rutinaria o de emergencia.

**6.2. Comedor:**

- a. Es un espacio físico que únicamente puede ser utilizado como tal, no pudiendo realizarse dentro del comedor ningún tipo de trabajo.
- b. El comedor debe ser de una estructura metálica autoportante (tipo contenedor marítimo) con revestimiento metálico exterior pintado, aislación térmica y acústica adecuada para asegurar el confort adecuado de los trabajadores durante su utilización y revestimiento interior impermeable que permita la adecuada sanitización (limpieza y desinfección, incluyendo pisos, sócales, paredes y cielorrasos).
- c. Las medidas de los comedores deben ser las siguientes:

**Espacio físico Contratistas**

| Cantidad de trabajadores | Medidas del comedor (en metros)  | Observaciones  |
|--------------------------|----------------------------------|--|
| 1 – 10                   | 6 x 2,5 x 2,5                    | En estos casos puede que Noble provea las instalaciones. Se debe consultar a Seguridad Industrial. |
| 11 – 50                  | 12 x 2,5 x 2,5                   | Provisto por el contratista.   |
| 51 o mas                 | 12 x 2,5 x 2,5 más 6 x 2,5 x 2,5 | Se agrega un módulo cada 10 trabajadores   |

- d. Este espacio físico debe estar en perfecto estado de orden e higiene en todo momento de acuerdo al uso previsto.
- e. El ambiente deberá poseer como mínimo un matafuego de 10 Kg de PQS (se debe disponer de extintores complementarios según la carga de fuego), ubicado cerca de la entrada principal, de forma tal de poder acceder al mismo sin dificultades desde afuera del Comedor, con el propósito de no exponer al personal.
- f. Debe contar con la cantidad adecuada de dispenser de agua, apta para consumo de todo el personal (Según CAA y legislación aplicable), previendo la sanitización (limpieza y desinfección) de los mismos periódicamente. Se deberán presentar los análisis de calidad de agua con una frecuencia semestral para los microbiológicos y anual para los fisicoquímicos.
- g. El mismo deberá contar con dos ventanas como mínimo (se debe asegurar la ventilación adecuada), debe disponer de iluminación artificial suficiente y equipos eléctricos de acondicionamiento de la temperatura interior para asegurar el confort de los trabajadores (por ejemplo: equipos de aire acondicionado frio/calor). Asimismo debe contar con heladera y microonda para posibilitar la conservación de comidas y el calentamiento de las mismas por parte del personal.
- h. Debe contar con una puerta principal y una puerta de emergencia del lado opuesto a la anterior (ambas con apertura hacia afuera). La puerta de emergencia estará señalizada con la siguiente identificación "PUERTA DE EMERGENCIA". Asimismo, debe figurar una flecha en el interior del comedor, frente a la puerta principal para que sea visible apenas se ingrese al mismo y donde figure la siguiente identificación: "SALIDA DE EMERGENCIA" (toda la señalización de emergencias debe ser en letras color verde y fondo blanco y del tipo fosforescente). La puerta de emergencia no debe contener picaporte ni debe haber obstáculos en su proximidad que impidan la apertura, además debe mantenerse el lugar con el orden suficiente que permita llegar sin dificultades hasta la misma. Una vez habilitado por personal de seguridad y el Project Leader de Cofco, la ubicación del comedor debe cumplir con lo expuesto en el punto "e" de Pañol.

**6.3. Obrador:**

- a. El mismo debe contar con un espacio suficiente para poder realizar tareas alejadas de productos químicos o inflamables. Si se realizan trabajos con herramientas como (equipos oxicorte, amoladoras, soldadoras) debe trabajarse en el exterior y se debe contar con un vallado y cartelería de seguridad acorde al riesgo del lugar para evitar la circulación de personal ajeno a la obra y/o empresa. También se debe disponer de un tinglado como techo para los trabajos en el exterior del obrador, el piso no podrá ser de césped u otro material combustible, este debe ser de Tierra o escoria con la superficie del piso en óptimas condiciones y sin

**Espacio físico Contratistas**

desniveles, no pudiendo trabajar en el obrador cuando las condiciones climáticas no lo permitan (lluvias, exceso de viento o temperaturas extremas).

- b. Se deberá consultar con personal de Cofco un sector adecuado, debidamente vallado y señalizado para acopiar desechos metálicos (chatarras) y otro para materiales varios.
- c. Si además del espacio abierto, la empresa cuenta con un espacio físico cerrado para la realización de otras tareas (excluyendo las enunciadas en el punto a-obrador) de proporciones similares al pañol, este debe cumplir con los puntos a, c y e de Pañol.
- d. El ambiente deberá poseer al menos un matafuego de 10 Kg de PQS (se debe disponer de extintores complementarios según la carga de fuego y materiales almacenados o utilizados), ubicado cerca de la entrada principal, de forma tal de poder acceder al mismo sin dificultades desde afuera del Obrador, con el propósito de no exponer al personal.
- e. Una vez habilitado por personal de seguridad y el Project Leader, la ubicación del obrador debe cumplir con lo expuesto en el punto “e” de Pañol.
- f. Debe contar con una puerta principal y una puerta de emergencia del lado opuesto a la anterior (ambas con apertura hacia afuera). La puerta de emergencia estará señalizada con la siguiente identificación “PUERTA DE EMERGENCIA”. Asimismo, debe figurar una flecha en el interior del comedor, frente a la puerta principal para que sea visible apenas se ingrese al mismo y donde figure la siguiente identificación: “SALIDA DE EMERGENCIA” (toda la señalización de emergencias debe ser con letras verdes y fondo blanco y del tipo fosforescente). La puerta de emergencia no debe contener picaporte ni debe haber obstáculos en su proximidad que impidan la apertura, además debe mantenerse el lugar con el orden suficiente que permita llegar sin dificultades hasta la misma.

**6.4. Sanitarios y vestuarios:**

- a. **La contratista debe proveer de un servicio sanitario higiénico provisto de elementos para el aseo, acorde a la magnitud de la obra y cantidad de personal ocupado en la misma.**
- b. **Los vestuarios deben ser espaciosos y limpios, anexos a los baños y sin** corrientes de aire y, en caso que el número de operarios supere los cincuenta, la empleadora facilitará armarios preparados para recibir candado.
- c. Debe presentar certificado de disposición final de los efluentes de los sanitarios por parte de la empresa proveedora del servicio.
- d. Debe presentar cronograma y constancia de limpieza diario por parte de la contratista (a la vista).

**6.5. Instalación Eléctrica:****6.5.1. Elementos de protección**

Los obradores deberán disponer de un tablero eléctrico de distribución interna siguiendo las normativas generales de Cofco, debiendo disponer de:

- a. Seccionador de entrada (Corte visible) Trifásico o Monofásico según el tipo de alimentación.

**Espacio físico Contratistas**

- b. Disyuntor y térmicas de las marcas requeridas para alimentar los tomas e iluminación interna.
- c. Los tomas monofásicos y/o trifásicos deberán ser del tipo Standard IEC IP 44

**6.5.2. Instalación y cableado**

- El cable de alimentación que tendrá el obrador será provisto por el contratista.
- El cable deberá ser del tipo subterráneo dimensionado de acuerdo a la posible carga que se le exigirá.
- El contratista deberá realizar el tendido del mencionado cable desde el obrador hasta la toma de energía que le proporcionara Cofco.
- El cable deberá ser enterrado según las normas internas para tal fin, o bien ser llevado por bandejas porta cables o **soportado por estacas de 2 m de altura con su precinto de autorización registrado en la planilla de control de mantenimiento eléctrico de Cofco.** (o según autorice seguridad), en todo su recorrido, separadas una distancia no mayor de 2 m cada una. ( Según lo sugiera el personal eléctrico de Cofco para cada conexión)
- Dentro del obrador los cables deberán ser tendidos por cañerías de H°G° sujetas a la estructura de forma permanente (NO se aceptará instalaciones con cables a la vista o en forma provisoria).
- Las luminarias que se coloquen deberán estar contenidas en artefactos con tulipas o protecciones mecánicas que la cubran.
- La conexión de dicho cable a la toma de energía estará a cargo de personal de electricidad de Cofco Timbúes

**6.5.3. Puesta a Tierra**

- El contratista, junto con el cable de alimentación de fuerza deberá tender un cable de tierra desnudo hasta su tablero.
- Lo conectará a la red de Tierra existente o a una jabalina que debería colocar al pie del obrador si así se lo sugiriera el personal eléctrico de Cofco .
- Se deberá colocar una jabalina de puesta a tierra (PAT) al pié del Obrador, si este es del tipo container, construido de metal. El mismo deberá estar conectado a la jabalina a través de cable y borne Terminal, sujeto a la pared metálica (limpia, sin restos de óxido y/o pintura).
- La tierra deberá llegar hasta el tablero general y será distribuida a toda la instalación, incluso los artefactos de iluminación, mediante un cable verde/amarillo que lo identifique.

**6.6. Generalidades****6.6.1. Pañol, Obrador y Comedor:**

- Está terminantemente prohibido fumar dentro de los espacios físicos mencionados (se debe disponer de cartelera correspondiente).

**Espacio físico Contratistas**

- Deberá colocar cartelería de ART a la que se haya afiliado al personal, procedimiento de emergencia, n° de contactos de responsables (dueño de la empresa, jefe de obra, responsables de seguridad, servicio de emergencias, depto. de SYSO, Medio Ambiente y del Project Leader), y toda otra cartelería que se indique en F-SySO-024 [Chequeos Operativos de Planta](#) parte 12-a “**Evaluación Obrador**”.
- Deberá poseer toda la documentación requerida según se indica en F-SySO-02 parte 12a.
- El espacio utilizado como oficina deben estar perfectamente separado del resto.
- Debe contar con un Botiquín de Primeros Auxilios, de color blanco, con una cruz roja en el centro y frente, ubicado en un lugar seguro, sin candado y a la vista de todo el personal; el Servicio Médico de planta será quien liste los elementos que contenga el mismo.
- Deben contar con recipientes para residuos (contenedor de 200 lts.) perfectamente rotulados, de acuerdo al tipo de material desechado; según el Procedimiento PR-CyMA-Env-001 [Clasificación y Retiro de Residuos de Planta](#). El manejo interno de los residuos es responsabilidad del contratista. Previa autorización del área de medio ambiente podrán utilizar los contenedores de residuos distribuidos en planta. No se podrán utilizar los contenedores de 120lt dispuestos para la gestión normal de planta. En caso de generación de residuos anormales se deberán seguir los pasos del manual de contratista.
- Aún en los horarios de descanso, no importando cual es el espacio físico utilizado en ese momento, el personal debe contar con su uniforme habitual y vestido de cuerpo entero.
- No se permite el ingreso ni la permanencia dentro de los espacios físicos mencionados de garrafas de GLP, calentadores a resistencia o cualquier equipo que puede significar una fuente de ignición latente y que no haya sido aprobado previamente por el Dpto. SYSO.
- **Está prohibido el uso de múltiples de toma (zapatillas).**
- **Concluido el trabajo y una vez obtenida la recepción definitiva por parte del Project Leader, la empresa contratista dispondrá de 72 hs para retirar su obrador de la Planta.**
- **El Project Leader de Cofco será responsable de controlar el cumplimiento de lo especificado en el punto anterior.**

**6.6.2. Autoevaluación de obradores y control:**

La empresa contratista, presentará el F-SySO-024 [Chequeos Operativos de Planta](#) P-12a-Evaluación obrador, según lo establezca el F-SySO-012 [Documentación a presentar durante ejecución de obra](#). Periódicamente personal de SySO Cofco S.A. y/o esporádicamente Medio Ambiente, realizarán inspecciones y se registrarán en el F-SySO-024 dejando constancia de la fecha, mejora u observación y plazo de cumplimiento.

El F-SySO-024 quedará cerrado con el registro de la fecha de verificación del cumplimiento de la mejora u observación.

**7. Anexos / Registros / Documentos Asociados**

- ✓ F-SySO-024 [Chequeos Operativos de Planta](#)- P-12a-Evaluación obrador



**Espacio físico Contratistas**

- ✓ F-SySO-012 [Documentación a presentar durante ejecución de obra](#)
- ✓ Anexo Fotos de Obradores



**Espacio físico Contratistas**

**8. Histórico de cambios**

| <b>Nº Versión</b> | <b>Fecha</b> | <b>Punto modificado</b>        | <b>Motivo del cambio</b>   |
|-------------------|--------------|--------------------------------|--|
| 0                 | 21/01/13     | --                             | Emisión de procedimiento.  |
| 1                 | 09/01/15     | Encabezado 5<br>6.1, 6.2 y 6.3 | Se cambia Revisión por Versión. Se agrega pie de página. Se agrega a las responsabilidades de los Project Leader y Jefes de Sector, la firma de permisos para la desinstalación de las instalaciones de contratistas<br>Se agregan especificaciones para los espacios físicos. |





**Espacio físico Contratistas**

| <b>Nº<br/>Versión</b> | <b>Punto<br/>modificado</b>  | <b>Motivo del cambio</b>  |
|-----------------------|------------------------------|---|
| 2                     | --                           | Migración a HOSHIN. Ex PG-SEG-02.   |
| 3                     | Encabezado y<br>General<br>4 | Se modifica logo, nombre de compañía, código de documentos según migración HOSHIN.<br>Se eliminan normas que identifican a Sistemas de Gestión. |